

PROGRAMA 912.C

OTRAS APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES

1. DESCRIPCION

Este programa recoge distintas transferencias corrientes que reciben las Corporaciones Locales para atender necesidades puntuales de los distintos ámbitos de su competencia.

2. ACTIVIDADES

Las actividades de este programa son las siguientes:

- Compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios, con una dotación de 1,54 millones de euros, igual cuantía que la del ejercicio anterior.
- Para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir situaciones de desequilibrio financiero de Entidades Locales y mancomunidades de servicios que permitan establecer las condiciones requeridas para su constitución en municipios, con una asignación de 6,01 millones de euros, sin variación con respecto al año 2002.
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 9 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales existe una compensación de los beneficios fiscales concedidos por el Estado a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales de exacción obligatoria, con una dotación de 48,17 millones de euros con un aumento del 5,5 por ciento.
- Cofinanciación de los servicios de transporte colectivo urbano, con un crédito para el ejercicio 2003 de 49,26 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5 por ciento.

Esta subvención es para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las

Haciendas Locales. Se subvenciona el servicio de transporte prestado por Corporaciones Locales mayores de 50.000 habitantes de derecho, no incluidas en el Área Metropolitana de Madrid, en la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona o ubicadas en el Archipiélago Canario, y siempre que no reciban directamente otra subvención del Estado.

- El coste del transporte de agua para el abastecimiento de la Ciudad de Ceuta, con 4,03 millones de euros lo que supone un incremento del 5,5 por ciento con respecto al año 2002.

- A los Cabildos Insulares de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo, según los Contratos-programa suscritos con el Estado y para las liquidaciones de los Contratos-programa para el periodo 1996-1999, con una asignación de 33,99 millones de euros, lo que supone un aumento del 46,6 por ciento.

La comparación entre las dotaciones del programa correspondientes a ambos ejercicios se recoge en el cuadro siguiente:

(millones de euros)

PROGRAMA 912.C	Pptado. 2002 (1)	Pptado. 2003 (2)	Tasa de Variación 2/1
Compensaciones a los Municipios	1,54	1,54	0,0
Corrección desequilibrios financieros	6,01	6,01	0,0
Compensación beneficios fiscales	45,65	48,17	5,5
Cofinanciación transporte colectivo urbano	46,69	49,26	5,5
Abastecimiento agua a Ceuta	3,82	4,03	5,5
Fomento transporte colectivo en Canarias	23,19	33,99	46,6
TOTAL	127,90	143,00	11,8